CUENTA DE COBRO No. 03

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

CHERYL ESTHER RUEDA BORJA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.143.451.310, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500. 000.oo), que deben ser consignados en la:

CUENTA DE AHORROS No. 026670291702 DEL BANCO DAVIVIENDA

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. CONTRATO Nº. **CD-45-2023-1317** correspondiente al periodo comprendido del 24 de mayo al 23 de junio del 2023.

Atentamente,



CHERYL ESTHER RUEDA BORJA
CC. 1.143.451.310 de Barranquilla.